

EXPLORANDO LOS CAMINOS PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

José Angel García Cantú

Hay hombres que luchan un día Y son buenos Hay hombres que luchan un año Y son mejores Hay hombres que luchan muchos años Y son muy buenos Hay hombres que luchan toda la vida Esos son los imprescindibles
Bertolt Brecht

A lo largo de la historia existen cúmulos de propuestas, ensayos, talleres y conferencias que muestran el interés de la sociedad civil por la participación ciudadana en la vida política y sus decisiones. Infinidad de estudios políticos se han publicado; éste no será la excepción, ojalá que el presente trabajo te ayude a seguir participando como ciudadano crítico, que interroga, colabora, aprueba, propone, y que seguiremos haciéndonos mas ciudadanos en la medida en que dejemos las prácticas de la vieja cultura política y la transformemos en nuevas formas de poder, cuyos pilares sean la tolerancia, el consenso, la participación, la corresponsabilidad y el respeto.

Este ensayo que pongo en tus manos, pretende recoger lo más significativo de nuestra experiencia, intenta ser algo que nos ayude a recordar y a saborear algo de los momentos vividos y a mantener el calor y la esperanza que muchos de nosotros encendimos. No pretendo cubrir con esto toda la experiencia de participación de las organizaciones, sería imposible; ya que muchos de los que pertenecían ya no están con nosotros, algunos nos despedimos, otros nos lanzamos como candidatos de un partido de izquierda para hacer conciencia, los más volvieron a sus hogares, otros seguimos luchando y aportando a este proceso de participación nuestros conocimientos, Por ello te ofrezco un inventario de credos de participación, de su historia y sus implicaciones:

Y EN LA CALLE CODO A CODO, ERAMOS MUCHO MAS QUE DOS

En este caminar tuvimos alegrías y gozos, los cuales eran motivo de júbilo y nos impulsaban a trabajar mejor; pero también angustias y sufrimientos: fuimos criticados, amenazados, acusados, reprimidos, marginados, sufrimos frustraciones y desanimos, pero aprendimos que este camino sufriente del pueblo era el camino hacia nuestra libertad, el camino de búsqueda de la democracia, el camino de la participación.

Somos nosotros, la sociedad civil, los que con una actitud cada vez más crítica y sensible hacia las autoridades, clamamos por el establecimiento de leyes que permitan la participación de los ciudadanos. Somos nosotros los que con nuestras manifestaciones en las calles, en los mítines o plantones, gritábamos nuestras rebeldías y protestábamos, proponíamos. Somos aquellos ciudadanos de la sociedad civil que razonamos, sentimos, sugerimos y nos expresamos. Éramos aquella sociedad que nos juntamos con otras organizaciones a compartir nuestras experiencias, preocupaciones y anhelos. Somos aquella sociedad civil que con nuestras alegrías hacíamos que llegara el amanecer y despertábamos vivos y seguimos. Somos la sociedad civil que unimos nuestras voces para ejercer nuestro derecho a hablar.

Fuimos aquellos ciudadanos que dejamos nuestras casas para conquistar el sol, con nuestras verdades y así escribir nuestra historia. Somos aquellos a los que el gobierno aún llama los románticos idealistas, los sucios y locos, porque no comprende y nunca comprenderá que esa bella locura es la que nos inspira a buscar al hombre nuevo, al sujeto histórico, al ciudadano activo que a pesar de todo renacerá optimista

Como pasa el tiempo, tantos años de lucha, tantas desveladas, tanto amor por lograr nuestro sueño, nuestra utopía alcanzable, en ello dejamos un pedazo de nuestras vidas, hemos avanzado lentamente, pequeños cambios hemos logrado, para algunos

volvió la primavera y abrieron sus puertas, para otros la continuamos esperando, a pesar de esto nos damos las gracias.

Quiero pensar que como nosotros existimos miles en nuestro país y que seguimos siendo la sociedad civil que dice sus ideas o las corrige, que aglutina, mejora o aumenta, que nos ponemos de frente, a un al lado, porque seguiremos siendo la sociedad civil que prefiere ser política a ser empobrecida.

En esa mi pequeña organización popular que unida con otras formábamos la majestuosa sociedad civil, comprendimos la importancia de ser educados bajo un proceso realizado por nosotros mismos, que aprendimos a cambiar las situaciones de vida que nos afectan. Educación que muchos de

nosotros sabíamos que nos estamos acercando a lo político, y que con el tiempo, hemos clarificado lo que todo esto significó y que en la práctica comprendimos que éramos sujetos que buscábamos modificar nuestras condiciones de vida. Nos educamos bajo las formas de pensar y actuar del pueblo (Elemento humano del Estado, lo cual no es otra cosa que un grupo de personas organizadas jurídica y políticamente bajo un poder a través del cual ejerce su soberanía). A este proceso le llamamos CONCIENTIZACION, la cual es un proceso no solo mental de las ideas, sino también práctico, de vida, en el que aprendimos a tomar conciencia de nuestra realidad, de nuestros problemas, a conocer sus causas, a buscar los caminos para enfrentarlos y a actuar colectivamente para modificarlos, iniciando con ello la activación de todos, lo cual nos llevo a una participación activa.

Hoy a nadie extraña, que a nivel mundial se hable de democracia, de ciudadanos, de elecciones, lo afirman los políticos, los funcionarios, los académicos, las organizaciones, la sociedad en general, sin embargo debemos de recordar como surgen: En primer lugar trataré el tema tal vez más recurrente en la discusión política de México y en América Latina, tema sobre el cual la mayoría de las posiciones políticas, sean de izquierda o de derecha coinciden en señalarlo como uno de los más importantes la democracia.

Ciertamente lo que se ha de entender por democracia no tiene un sentido único, hay diversas interpretaciones que obedecen a distintas concepciones de la sociedad y a distintos intereses. Por lo cual pretenderé aportar algunos significados, a fin de facilitar la comprensión de este ensayo haciendo un breve recorrido histórico del concepto.

IDEA DE LA DEMOCRACIA A TRAVES DE LA HISTORIA

El surgimiento del término es bastante lejano, aparece en la antigua Grecia, en donde se acuña la expresión que literalmente quiere decir "Poder del Pueblo". La imagen que la historia nos ha dejado de la democracia griega, particularmente la ateniense, es la de pequeñas ciudades en las que periódicamente, al parecer cada cuarenta días, se reunían **los ciudadanos** en el ágora (Plaza Pública), a discutir los problemas públicos, esto es, los que son de interés de toda la ciudad, pero el que todos los ciudadanos se reúnan a discutir los problemas públicos no quería decir que todos tuvieran el mismo poder, había por supuesto dirigentes políticos con mayor peso que los demás, que podían establecer compromisos, sabedores que sus decisiones serian avaladas por la asamblea.

Algunos historiadores hablan de evidencias arqueológicas de la "compra del voto o de manipulaciones de sus resultados, y por su puesto también de la existencia de evidencias como la automarginación, la apatía y del "abstencionismo de los ciudadanos de aquellas épocas.

A esta forma de vivir la democracia se le conoce como **democracia directa**, puesto que es el propio **ciudadano** el que directamente **participa** en las decisiones. Ya en la misma antigüedad la democracia decayó, siendo sustituida por dictaduras (tiranías) o por gobiernos oligárquicos (de unos cuantos), la democracia paso a ser vista con bastante desconfianza, se le consideraba como la aspiración de la “ plebe” algo que conducía a la anarquía (ausencia total de gobierno).

Durante la Edad Media la democracia como valor político prácticamente desapareció, esta se redujo a las consultas que hacia el monarca con sus capitanes o con las asambleas de nobles (parlamentos), o bien quedan como prácticas en los monasterios para elegir al abad. Las interpretaciones que se hacían sobre la forma de gobierno mas adecuada establecían por comparación el Reino de Dios, la necesidad de que el soberano (aquel que se constituye en el principio de autoridad), fuera uno solo.

Para los liberales de los siglos XVII y XVIII, la idea de democracia, tiene que ver antes que nada con la igualdad jurídica. En su lucha contra el antiguo régimen monárquico y aristocrático, el liberalismo planteaba la igualdad de todos los hombres. El pensamiento liberal luchaba contra la nobleza como contra el estado absolutista que tenia como principio de autoridad o como detentador de la soberanía al rey. Frente a ellos los liberales sostenían que la soberanía (la fuente de la autoridad en ultima instancia), no reside en el monarca sino en el pueblo, tratándose entonces del principio de soberanía popular, es el pueblo quien puede poner y quitar a sus gobernantes. Los individuos tienen un conjunto de derechos que no se les puede quitar (inalienables), que se conocen como garantías individuales y se constituye en el freno al poder del Estado; así un Estado con leyes viene hacer el Estado de Derecho.

Ahora bien el pensamiento liberal sabe que las decisiones tomadas y que convengan a unos puede perjudicar a otros; sabe que uno es el interés privado (el de cada individuo) y otro el interés

público (el de toda la colectividad) y que por lo tanto resulta difícil ponerse de acuerdo; este problema pretende resolverlo a través de la idea de mayoría; las decisiones que finalmente deben tenerse serán las que no respondan al interés de todos sino de la mayoría, al interés de la mitad mas uno.

Hablar de decisiones mayoritarias es solo una manera de decir las cosas, los liberales saben bien que dadas las dimensiones que para entonces tienen los estados-nación, no es posible pensar que todos los ciudadanos tomen parte en las decisiones; realmente para lo que sirven las elecciones es para decidir quienes han de tomar las decisiones por los ciudadanos. Se eligen representantes que son los que decidirán tratándose entonces de una **democracia representativa**.

En síntesis, la idea liberal de democracia es la igualdad jurídica (formal), representativa, de mayoría relativa que hace competir a los ciudadanos entre sí, que aseguran los derechos de los individuos y que por tanto ponga límite al estado.

Ya en el siglo XIX aparecieron las criticas más fuertes a la perspectiva democrática de los liberales: Marx, para quien la igualdad jurídica era insuficiente, puesto que servía para mantener la desigualdad real. Esta idea fue llevada a las ultimas consecuencias por el pensamiento socialdemócrata a principios del siglo XX. Para esta posición política el problema de la igualdad jurídica radica en que es solo formal, en que no posibilita la igualdad real.

La critica socialdemócrata no plantea la anulación de la democracia liberal sino su superación así, para que todos los individuos tengan las mismas oportunidades reales

de ejercer sus derechos, se hace necesario que el estado ponga a disposición de ellos los medios necesarios para esa realización.

EL CIUDADANO PRIMER ESCALÓN DE LA DEMOCRACIA

Ahora bien sin pretender ofrecer una definición textual de lo que es el Ciudadano basta decir que analizando las relaciones entre el desarrollo y su vínculo con las clases sociales. Thomas Humphrey Marshall (1965), afirma que es dentro del desarrollo del Estado-Nación y por lo tanto en un mundo fragmentado y opuesto al de la globalización que tiene lugar el proceso de constitución de la ciudadanía. Por ello esta se expresa primero en términos de nacionalidad.

La pertenencia a la nación va asociada con el rompimiento de la dependencia del Señor o al mundo de la Fe, pero también a la búsqueda de libertad. La ciudadanía, asociada con el desarrollo de la nación es por lo tanto una forma de afirmación social, de delimitación del espacio de ejercicio de participación en la gestión de los asuntos públicos.

De esta manera la ciudadanía debe asociarse a la idea de una pertenencia libre y voluntaria y la nación, si bien forma parte de la ciudadanía, la primera define deberes, la segunda derechos.

Mientras más democrática sea una sociedad, es decir, mientras mayor sea la autonomía de la sociedad frente al poder estatal, mayores serán las posibilidades de que el procesamiento de los desafíos de la globalización se realicen con niveles elevados de participación de los ciudadanos.

PROCESO EVOLUTIVO DE LA CIUDADANÍA

La ciudadanía del siglo XVIII, esta definida por los derechos necesarios para que exista libertad individual: es decir se trata de todo aquello que define la libertad personal como puede ser la propiedad y la capacidad para realizar contratos. Así, lo civil, en el ámbito económico esta identificado con el derecho al trabajo, es decir, con el derecho a desempeñar la ocupación de su elección, El surgimiento de esta ciudadanía civil acompaña la crisis de la sociedad y de la economía medieval en donde la capacidad de acumular capital estaba regulada por la comunidad. La definición de derecho de propiedad es parte del triunfo del capitalismo sobre el feudalismo y este logro es parte de la construcción de la ciudadanía en cuanto a sus consecuencias políticas. La ciudadanía civil reconoce una forma de igualdad desconocida en la época feudal, desaparecen los estamentos y en esa medida se asegura a todos la misma posibilidad de acceso a la competencia.

La ciudadanía política (siglo XIX), en este periodo la adquisición de derechos políticos no es tanto la creación de nuevos derechos para enriquecer un status sino la expansión de viejos derechos a otros segmentos de la población. Fue en 1918 al concluir la Primera Guerra Mundial, que los derechos políticos pasaron a ser tributos de índole económica para ser atributos de la persona, definiéndose la ciudadanía política como la participación en el ejercicio del poder. Es a partir de esa participación que puede aparecer la democracia. La que esta ligada a la formación del poder a través del sufragio, la ciudadanía social (Siglo XX), es en este siglo que se pusieron las bases de lo que serían los derechos sociales, La ciudadanía social se refiere a la posibilidad de vivir una vida digna y civilizada y es aquí donde la educación será un deber social .En consecuencia Marshall, concibe a la ciudadanía como progresión histórica, cada una de sus formas crea las condiciones económicas y políticas de la que sigue. Es una visión evolucionista; así en su visión, los derechos civiles del siglo XVIII, generan una apertura

para la participación que se consolida en el siglo XIX, bajo la forma del sufragio censatario en el que el requisito de la propiedad era básico, como el mercado libre hace posible la adquisición de bienes inmuebles por parte de más personas, ello hace posible una participación política más amplia, que eventualmente genera las condiciones de aparición del sufragio universal. Una vez logrado, el pueblo puede exigir más cosas y generar así las condiciones que harán posible una distribución más equitativa del ingreso.

En suma esta presentación de la idea de ciudadanía en su vínculo con el régimen democrático nos permite aclarar que no porque el mundo se haya globalizado, ha desaparecido el arraigo de las personas a la nación, al contrario, en el fortalecimiento de la ciudadanía y de la democracia descansa el desarrollo del mundo global verdadero.

En la visión de Marshall, el proceso de desarrollo de la ciudadanía está ligado al desarrollo de la nación y de la ideología nacionalista. La ampliación de este espacio de ciudadanía se produce con base en la consolidación del espacio nación, concebido en términos neutros desde el punto de vista del conflicto de clases. Se trata de un espacio que genera oportunidades para categorías sociales ubicadas en distintos lugares de la estructura de clases. La nación y el nacionalismo son entonces la garantía de la ciudadanía en sus distintos tipos.

La evolución de la ciudadanía es, en gran medida, la evolución de la relación del Estado y la Sociedad. Su extensión cobra sentido cuando se expresa en una estructura jurídica legal y en un conjunto de arreglos políticos institucionales. Resumiendo, la ciudadanía supone tres tipos de derechos a lo largo de la historia: Una ciudadanía civil (siglo XVIII), libertad de la palabra, pensamiento y acción, libertad de propiedad y de contrato y el derecho a la justicia, de ahí surgen los derechos civiles, constituidos por las libertades básicas y los derechos a la propiedad y a la justicia. Una Ciudadanía Política (Siglo XIX), que se refiere al derecho a participar en el ejercicio del poder y el derecho a elegir y ser elegido. Una Ciudadanía Social (Siglo XX), asociada a la expansión del Estado bienestar.

La concepción moderna de ciudadano se levanta sobre la confluencia del principio de la igualdad básica entre personas y la consideración del individuo como miembro pleno de una colectividad expresada mediante reconocimiento de una serie de derechos fundamentales.

ACTUAR COMO CIUDADANA Y CIUDADANO

La participación está en el centro de la ciudadanía, ella ha sido entendida como el conjunto de actividades voluntarias mediante las cuales los miembros de una sociedad participan en la selección de sus gobernantes y directa o indirectamente en la elaboración de la política gubernamental, la participación es "Tomar Parte Activa" En palabras de H. Arendt, la ciudadanía activa es el compromiso cívico y la deliberación colectiva acerca de todos los temas que afectan a la comunidad.

El núcleo de la participación es el poder y por ello supone la capacidad humana de actuar en concierto: El poder en este sentido no es nunca la propiedad de un individuo, sino que pertenece al grupo y existe mientras este exista. La esfera pública alude al espacio donde los ciudadanos interactúan mediante los recursos del discurso y la persuasión, descubren sus identidades y deciden colectivamente acerca de los temas de interés común. Si por participación ciudadana entendemos el proceso de intervención de la sociedad civil (Individuos y grupos organizados), en las decisiones y acciones que les afectan a ellos y su entorno; y por ciudadanía la reivindicación de un sujeto de derechos y responsabilidades frente aun determinado poder, la participación ciudadana

corresponde a la movilización de esos intereses de sociedad civil en actividades públicas.

LOS CIUDADANOS NO NACEN, SE HACEN... PARTICIPANDO

En México, el artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, define el término ciudadano de la siguiente manera: Son Ciudadanos de la República los varones y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan además, los siguientes requisitos:

- I. haber cumplido 18 años; y
- II. Tener un modo honesto de vivir.

Esta visión de ciudadanía es muy limitada, pues en ella el carácter de ciudadano lo otorga el Estado a una determinada edad y con una idea paternalista de los miembros que la conforman, donde además se involucra la idea moral: el modo honesto de vivir, sin precisar a que honestidad se refiere.

Tal concepción responde a la idea del ciudadano como objeto de la tutela estatal, lo que genera una ciudadanía pasiva, Hablar del **nuevo concepto de ciudadanía** es, decir aquel que con el tiempo se ha gestado en nuestra sociedad, a partir del nacimiento de los diversos movimientos sociales en los que

muchos de nosotros hemos participado y que nos dimos cuenta de que la ciudadanía pasiva, aquella que de manera deficiente, participaba solo a través del voto en momento de elecciones, la cual no bastaba para transformar una sociedad como la nuestra.

En este nuevo concepto, el ser humano, no nace ciudadano, nos vamos haciendo en la medida en que estemos insertos en los movimientos sociales y que orientemos nuestras intenciones a la transformación de la sociedad. Y en este proceso la edad no es determinante; la honestidad sí, pero entendida como coherencia entre lo que hacemos y pensamos.

LOS CIUDADANOS "TOMAN PARTE"

En la actualidad, debemos como ciudadanos responsables reconocer como se ha dado nuestra participación en la vida democrática de nuestro Estado, entendiendo nuestra participación con la implicación de " Tomar Parte" que puede ser un matiz diferente al de " Ser Parte", y en este sentido hablamos de ciudadanos que participamos de una manera real en las decisiones.

Participar como ciudadano activo, no es un asunto sencillo, ya que durante años hemos aprendido que es más cómodo que otros solucionen nuestros problemas en especial el gobierno, enseñándonos la vieja cultura política al tratarnos como menores incapaces de resolver nuestros problemas aprendimos a poner nuestro destino como ciudadanos en manos de otros que nos mantuvieron en un estado de infantilismo perpetuo.

El documento "La Gestión Participativa" (UNESCO), plantea la siguiente tipología sobre el significado del término participación:

- Participación como asistencia a reuniones o recepción de informaciones.
- Participación entendida como consulta, a través de la cual se pueden expresar las opiniones, pero sin tener poder de decisión.

- La participación como ejercicio del poder, la tercera definición " Potenciar el fortalecimiento de la sociedad civil" propiciando un ejercicio protagónico de la ciudadanía, que asegura su intervención en las decisiones relativas al desarrollo, siendo la motivación de la participación la certeza de la obtención de algo concreto que mejore la condición individual o colectiva.

En este contexto la participación ciudadana es un proceso que incluye dos actores: el gobierno y la sociedad y en la búsqueda de ese proceso el estado se ha debilitado cada vez más, y tenemos que para el periodo de 1970-1976, se hablo de participación popular, en el sentido de buscar una representación legítima del " Pueblo" a través de mecanismos políticos para elegir a los gobernantes y exigir el cumplimiento de los planes que presentan.

Durante el sexenio de José López Portillo se hizo énfasis en el concepto de participación en cuanto a la cooperación de los beneficiarios de los programas públicos y en cuanto al papel para cuidar las instalaciones del patrimonio de la comunidad.

Por su parte, en el mandato de Miguel De La Madrid, la condición de participación se extiende a:

- a) La formulación de propuestas y definición de demandas frente a las autoridades.
- b) El involucramiento de los partidos en las gestiones de gobierno
- c) La mano de obra de los ciudadanos para la realización de obras de infraestructuras de servicios básicos.

De 1988 a 1994, con el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), los Fondos Municipales de Solidaridad y en general el Convenio de Desarrollo Social (CODESOL), el concepto de participación abarca un peldaño mas: el manejo de los recursos públicos a través de la ejecución de acciones , el control y la fiscalización de la obra pública. En esta etapa ya hablamos de una corresponsabilidad en la gestión municipal, con este antecedente de los programas emprendidos por Carlos Salinas de Gortari, el concepto de participación en el siguiente sexenio, se ubico como parte importante de un proceso mayor: la descentralización.

Es en este periodo donde la ciudadanía expresa una iniciativa de observación electoral y se suma a las luchas que vienen expresándose en los movimientos regionales y nacionales en donde el pueblo no solo resiste a la imposición de un gobierno y de un proyecto social oligárquico y excluyente de las mayorías sino donde propone, genera e inaugura una propuesta nacional democrática y de relaciones sociales y comerciales modernas, pero en una perspectiva donde todos los mexicanos y mexicanas tenemos un lugar.

Es en el seno de estas luchas, en donde se han venido construyendo nuevas formas de organización y de defensa ciudadana con nuevos instrumentos y mecanismos sociales y políticos que de manera oportuna contribuyeron a la defensa del voto y de la voluntad popular.

Ciertamente en las elecciones federales y locales de 1991 se construyo la **Observación Electoral** como un aporte ciudadano con importantes experiencias y alcances para la transición democrática de México. Fuimos nosotros los ciudadanos y las Organizaciones No Gubernamentales, las que funcionamos como la conciencia de los partidos políticos. Cabe hacer mención de algunas de las principales que aportaron su experiencia profesional y técnica: **Red por la Democracia**, antecedente de **Alianza Cívica en Nuevo León** en 1993; **La Marcha por la Dignidad**, protesta encabezada por

el Doctor Salvador Nava, como respuesta al ignominioso fraude en las elecciones del 18 de agosto de 1991, que durante 10 días de San Luis Potosí a la ciudad de México en octubre de 1991 dando con esto el banderazo de salida a diversas luchas ciudadanas nacionales como la del 23 de noviembre de 1991 al 12 de enero de 1992 donde cientos de tabasqueños (y después veracruzanos), emprendieron **El Éxodo por la Democracia** encabezado por el dirigente perredista Andrés Manuel López Obrador, Quien recorrió mas de 1000 kilómetros de Villahermosa a la ciudad de México para exigir el respeto al voto popular,. **La Ola por la Democracia** nacida en 1992 en ciudad Juárez Chihuahua como expresión del movimiento ciudadano y para exigir el respeto a las demandas y al voto popular, independientemente del partido que resulte triunfante. **El Movimiento Ciudadano por la Democracia**, que en San Cristóbal de las Casas, Chiapas el 28 y 29 de febrero y el primero de marzo de 1992 incorpora en su manifiesto la lucha por el respeto a los derechos humanos de los indígenas y de todo el pueblo y la transición democrática, como tarea central. Otro organismo que logró articular fue la **Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia**, a cual se suma a las primeras iniciativas de la Academia de Derechos Humanos, del Centro Potosino de Derechos Humanos, y del Comité de Derechos Humanos de Tabasco, para realizar esos trabajos de observación electoral.

Esta experiencia de participación propicio cambios en nuestro país que modificaron las relaciones entre la sociedad y el gobierno. Impulsando en lo político una nueva legislación electoral: el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), estableciendo la participación de los

ciudadanos en las elecciones, así como sus derechos y obligaciones, además de que sus órganos serán integrados por estos, homologando esas reformas a las leyes estatales, desligando por completo al Poder Ejecutivo de su integración.

Es por ello que las modificaciones a la Constitución y al COFIPE realizadas en noviembre de 1996 permitieron que por primera vez hubiera elecciones competidas y éste hecho se convirtió en un parteaguas importante para la transformación del sistema político mexicano.

El avance democrático que nuestra sociedad ha vivido es claro, hoy vivimos una realidad distinta, contamos con un sistema pluripartidista, de una marcada competencia política, que no solo se manifiesta en elecciones reñidas, sino también en el ejercicio de gobierno Hoy se vota y se siente la importancia de que uno es persona.

LA CIUDADANIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES

El proceso de ciudadanización de los organismos electorales constituye un hecho irreversible en la realidad política nacional, sin embargo en su esquema se han observado problemas importantes, entre los que destacan: algunos consejeros no constituyen verdaderos garantes de neutralidad e imparcialidad en tanto que provienen de órbitas gubernamentales o del propio partido en el poder; en algunos casos se desarrolla un legalismo absurdo; el organismo superior se ciudadaniza, es decir, La Comisión Estatal Electoral y se logra cierto equilibrio, pero no baja a los niveles intermedios, responsables verdaderos de la organización; en muchos municipios especialmente las zonas rurales, existe una seria dificultad para ubicar ciudadanos con las características que se requieren.

Es indispensable que la Comisión Estatal Electoral se constituya realmente con autonomía e independencia, evitando además que dichos puestos obedezcan a criterios políticos, por lo que se deberán revisar las currículas y el nivel de conocimientos de los funcionarios electorales.

A manera de conclusión esa Comisión Estatal Electoral deberá ser la responsable de los cómputos y otorgamiento de las constancias de mayoría para las elecciones de Gobernador y de asignación para los Diputados de Representación Proporcional.

Así mismo se deberán integrar los Consejos Distritales Locales en todos y cada uno de los 26 distritos locales en Nuevo León que serán los responsables de los cómputos y otorgamiento de mayoría a los Diputados Locales electos por el principio de Mayoría Relativa se ubicaran en el lugar de su residencia y estarán integrados por cinco comisionados ciudadanos.

La sección electoral es la instancia primaria para organizar el procedimiento electoral, la más cercana a los vecinos de la comunidad, a la que puede tener efectivamente acceso el ciudadano para hacer valer sus derechos durante el procedimiento. Sin embargo no hay siquiera una autoridad responsable para satisfacerlos, no existe autoridad seccional, mucho menos participación en ella su vacío lo llenan las Juntas Distritales.

Las Mesas Directivas de Casilla es la única autoridad de base relativamente próxima a los ciudadanos. Pero funciona un día, el de la jornada electoral. No tiene papel alguno en la identificación, acreditación de electores, en la entrega de credenciales, en la actualización y corrección de la lista de electores, en la fedatación de lo que ocurre en la circunscripción de la casilla, en la determinación de su ubicación. Mas aún las Juntas Distritales a través de sus controles sobre la capacitación y selección final determinan su integración, e imponen su ubicación.

La garantía del sufragio solo puede construirse a partir de la autoridad de base, de la sección electoral, esta propuesta deberá integrarse mediante el procedimiento actual de designación de los comisionados ciudadanos municipales.

Es indispensable que los Comisionados Ciudadanos quienes conforman el equipo humano para dirigir los comicios actúen con ética electoral proyectando un sentimiento de honradez, igualdad, neutralidad, disciplina jurídica e imparcialidad, estos deberán ser el fiel de la balanza, desarrollando un trato sin favoritismos y mantener una condición equidistante, ecuánime y desapasionada.

Formalmente la Comisión Estatal Electoral deberá fortalecer la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la implementación de programas de educación ciudadana, tendientes a la defensa del voto libre y razonado, la difusión de leyes y derechos ciudadanos, así como la participación social en el ámbito estatal.

La Comisión Estatal deberá promover jornadas de inscripción al padrón, así como realizar spots o mensajes en los que se invite a la gente a participar.

La Comisión Estatal Electoral deberá capacitar a través de los medios impresos y electrónicos o en los lugares de capacitación que para tal efecto se instalen.

Debemos todos como ciudadanos impulsar la creación del Poder Electoral.

LOS CIUDADANOS TAMBIÉN TENEMOS PROPUESTAS

Como ciudadanos promulgaremos por que exista a nivel Federal y Local una Ley de participación Ciudadana, que con base en la diversidad de las regiones, garantice la intervención activa en las decisiones sobre política pública, asuntos legislativos, ambientales, electorales, entre otros.

Ampliar la competencia de los derechos humanos en materia laboral, electoral y contencioso administrativo, así como establecer el carácter vinculante de sus recomendaciones

Dar a los extranjeros las categoría de observadores electorales, ya que es muy importante su presencia permanente, así como a la prensa mundial para darle cobertura nacional

Promover que las organizaciones civiles y no gubernamentales sean consideradas como entidades de interés y utilidad pública para otorgar estímulos fiscales y canalizar recursos públicos para apoyar su participación en proyectos sociales.

Que los ciudadanos independientes, sin necesidad de pertenecer a partido político, reuniendo los demás requisitos exigidos por la Constitución y la Ley Electoral, deberán tener el carácter de elegibles. Toda vez que es un derecho político fundamental, así reconocido por el artículo 35 de la Constitución: el derecho a ser votado.

Promover la inclusión a la Constitución las figuras del Referéndum, el Plebiscito y la Iniciativa Popular.

Incluir la figura de Revocación de Mandato, para ser empleada en casos de violaciones graves a la Constitución y de afectación a la Soberanía.

Reglamentar el derecho a la información y legislar un Código de Conducta de los Comunicadores.

Crear mecanismos institucionales de Contraloría Social que permitan a la ciudadanía y los beneficiarios de la políticas públicas participar en su diseño, seguimiento y evaluación.

No se trata con esto, hacer una democracia perfecta, seguiremos impulsando estas reformas.

Los primeros pasos ya están dados, algunos de muchos años cuando nos ligamos al accionar de

los movimientos sociales, otros al asumir nuestro rol participando activamente en la sociedad civil y mas reciente los ciudadanos que participan en la organización de las elecciones.

Hemos llegado al final de este camino en donde aprendimos la importancia de nuestra participación, sin embargo la travesía para arribar a una sociedad justa, igualitaria y democrática es larga y con muchos obstáculos, pero los obstáculos más difíciles a vencer son la apatía y el miedo, si logramos vencerlos habremos dado el primer paso. Es hora de que el pueblo asuma el poder que le confiere la Constitución

Sirvan estas cuartillas, llenas de experiencias y entusiasmo para fortalecer la construcción de la nueva ciudadanía. Este ensayo debe decirse es el fruto de la amistad. Ante todo es un regalo mutuo de todos aquellos que en varios contextos y asociaciones, hemos estado en una conversión continua, charlando, viajando, estudiando y celebrando.

Quiero agradecer a todos los compañeros que nos comprometimos a aceptar lo nuevo, a reaprender y resignificar lo público, a asumir la responsabilidad de convertirnos en actores de transformación: a María Luisa Herrasti La China, Lupita , Rafael, Sergio, Armando, Simón, Pilo , Nicho y Gloria por su ayuda en este caminar y a las Comunidades Eclesiales de Base por descubrir en mi el compromiso de la liberación

integral del hombre. Y a todos aquellos que apoyaron desde sus posibilidades los cambios que hoy son una realidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- + Centro de Estudios Ecueménicos. Construyamos desde la Base. Fichas sobre poder local. México 1997.
- + Freire, Paulo. Pedagogía del oprimido. México, siglo XXI, 1998.
- + Itziar Lozano. El Ejercicio Ciudadano, el Poder Local y la Construcción de Sujetos. Convergencia de Organismos por la Democracia. No. 4
- + Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia. El Fraude Electoral de 1991. México. 1992.
- + Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. México. 2002.
- + Ley Estatal Electoral de Nuevo León. 2002.
- + Alianza Cívica de Nuevo León. Foro sobre la reforma electoral de Nuevo León. 2 de marzo de 1996.
- + Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos .2000
- + Documento de El Seminario del Castillo de Chapultepec. 16 de enero de 1996.
- + M. I. Finky. El Nacimiento de la Política. Ed. Crítica. Barcelona. 1986.
- + 20 Compromisos por la Democracia. México. 17 de enero de 1994
- + Temas de la Agenda de Reforma del Estado. México. 3 de enero de 1996.
- + 60 Acuerdos para la reforma Política Electoral. Conclusiones del Castillo de Chapultepec. México. 16 de enero de 1996.
- + Guillermo Flores Velasco. La Reforma del Estado: Agendas de la Transición. México. Noviembre de 1997.